

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00024-00

DEMANDANTE: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ DEMANDADOS: FRANCISCO GARZON AVELLA Y OTROS

DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la manifestación de la señora Curadora Ad-litem., encuentra procedente el despacho remitir el auto admisorio y traslado pertinente de la demanda, de conformidad con el Decreto 806 de 20202, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVUR BARRERA MARTINEZ UEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.0011 hoy veintinueve (29) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria